



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 254-2023-MPRM/A

San Nicolás, 03 de julio del 2023

VISTO:-

El Informe N° 05-2023-LLMA/RT de fecha 27 de junio de 2023 del Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata, la Carta N° 025-2023-MPRM-GIDT-AII/JZD de fecha 27 de junio del 2023;

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señalan ambos cuerpos normativos que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de competencia;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2022-TR, modifica la denominación del Programa para Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por la de Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", en adelante el Programa; además el artículo 2 de la misma norma establece que, toda referencia en normas, documentos de gestión, comunicaciones, entre otros, efectuadas al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" se entiende, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, realizada al Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú";

Que, los literales a), b), c), d) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0042020-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2022-TR, norma que aprueba la reestructuración del Programa, establecen que son funciones generales del Programa: i) Promover la generación de empleo temporal en el ámbito de la localización geográfica aplicable al Programa y/o en el ámbito priorizado por el Programa, considerando las políticas sectoriales vigentes, en favor de la población vulnerable en situación de desempleo, pobreza, pobreza extrema o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias, o mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia a través del financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión y actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC) Con pertinencia social; ii) Brindar asistencia técnica para la presentación de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en MONC, generadoras de empleo temporal, ante el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; iii) Supervisar y monitorear la ejecución física, financiera, y el bienestar del participante por proyecto de inversión y/o actividad de intervención inmediata intensiva en MONC, generadora de empleo temporal, a cargo de los gobiernos locales o regionales; v) Implementar estrategias de difusión, transparencia y rendición de cuentas;

Que, mediante convenio de ejecución de la actividad de intervención inmediata N° 30-020-AII-43, de fecha 24 de marzo del 2023, en su cláusula sexta, numeral 6.1.3, literal D determina que "El ORGANISMO EJECUTOR realizará la contratación del Responsable Técnico, la designación del inspector o contratación de supervisor de la actividad. El equipo técnico contratado o designado participará desde las acciones previas al inicio de la Actividad de Intervención Inmediata, hasta la emisión del acto resolutorio que apruebe el informe de rendición de cuentas por parte del ORGANISMO EJECUTOR";



Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú"; la cual en su Sección III. Actividades Posteriores a la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata, en su numeral 3.1.1. conformación del comité de recepción de la All y suscripción del acta de recepción de la All, establece: "Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la All formulada por el IA. El plazo para constituirse al lugar de la All y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada. Una copia del Acta de Recepción de la Actividad deberá ser remitida vía correo electrónico a la Unidad Zonal del Programa el mismo día de suscrita la misma. En caso que el Comité de Recepción detecte observaciones, el RT tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles para la subsanación de las mismas y dicho Comité en un plazo máximo de dos (02) días hábiles verificará la subsanación de las observaciones y suscribirá el Acta de Recepción de la Actividad y la remitirá a la Unidad Zonal vía correo electrónico";

Que, según ASIENTO N° 63 DEL RESPONSABLE TÉCNICO, de fecha 27 de junio del 2023, el responsable indica "(...) se da por culminado los trabajos de limpieza final de la actividad, se comunica al inspector que, en la presente fecha de da culminado con la totalidad de las metas establecidas en la ficha técnica de la All, por lo que solicita se realice la verificación, conformidad y comunicación correspondiente al organismo ejecutor;

Que, según ASIENTO N° 64; DEL INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD, de fecha 27 de junio del 2023, el inspector indica; "esta supervisión deja constancia que los trabajos han sido verificados y cumplen con lo establecido en la ficha técnica de la All. Asimismo, se verificó que las metas de la actividad han sido culminadas cumpliendo con lo establecido en la Ficha de la All. Por lo tanto, se da conformidad técnica a la finalización de partidas programadas en ficha técnica y da por culminada la All denominada **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, Se solicita se conforme el comité de recepción de actividad de intervención inmediata";

Que, el Informe N° 05-2023-LLMA/RT, de fecha 27 de junio de 2023, emitido por el Ing. Lenin Lincoln Moreno Arqueros, en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata, comunica la culminación de la All, para lo cual solicita la verificación y conformidad de la misma, recomendando se realicen los trámites correspondientes de acuerdo a la Guía Técnica aprobada por Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE;

Que, con Carta N° 025-2023-MPRR-GIDT-I-All/JZD, de fecha 27 de junio del 2023, el Inspector de la Actividad comunica la culminación de la All y solicita la conformación del comité de la recepción de la actividad de intervención



inmediata: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, convenio 30- 0020-AII-43;

Estando a las facultades conferidas a los alcaldes en el inciso 6 del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:-

ARTÍCULO PRIMERO:- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata del Convenio N° 30-0020-AII-43 denominado: **"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	SUBGERENTE DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	DE	ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ VALQUI
MIEMBRO I	SUBGERENTE DE TESORERIA		CARLIS MERCEDES CASTRO VARGAS
MIEMBRO II	INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD		ING. JAVIER ZAVALA DETQUIZAN

ARTÍCULO SEGUNDO:- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los miembros del comité de recepción conformado en el artículo anterior y demás unidades orgánicas para su cumplimiento e implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO:- ENCARGAR a los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata del Convenio N° 30-0020-AII-43, ceñir acciones a lo establecido en la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE; así como al fiel cumplimiento de la ficha técnica de la Actividad de Intervención Inmediata **" LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, - DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**.

ARTÍCULO CUARTO:- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría la notificación del presente acto resolutivo a los miembros del comité de recepción y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

ARTÍCULO QUINTO:- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional y Tecnologías de la Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

R/04/07/23



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA

CARLIS MERCEDES CASTRO VARGAS
SUB GERENTE DE TESORERÍA
DNI 72580467

05/07/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA

NILSENYA PIR BELA Z
DNI 3350184
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA

A.d. DIANA CHAVEZ VALQUI
SUB GERENTE DE EJECUCION SUPERVISION
Y LIQUIDACION DE OBRAS

05/07/2023

JR. MATIAZA RIMACHI N° 510 - SAN NICOLAS - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

DNI: 44007272

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Nicolás, 27 de junio de 2023

CARTA N° 025-2023-MPRM-GIDT-I-AII /JZD

A : SR. NILSER TAFUR PELÁEZ.
Alcalde Provincial - RM

DE : ING. JAVIER ZA VALETA DETQUIZAN
Inspector de Actividad.

ASUNTO : **COMUNICO CULMINACION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA Y SOLICITA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE LA MISMA**

REFERENCIA : a) AII: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
b) CONVENIO N°. 30-0020-AII-43.
c) CARTA N° 019-2023/LLMA/RT

Es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez en atención al documento de la referencia c), **COMUNICO CULMINACION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA Y SOLICITA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE LA ACTIVIDAD**, denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código de actividad del programa "Lurawi Perú" 3000001243.

Los documentos remitidos por esta supervisión a su despacho, deben ser enviados con oficio al programa "Lurawi Perú".

Sin otro particular y a la espera de la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,


 Javier Zavaleta Detquiza
ING. CIVIL
R. CIP N° 215373

SE ADJUNTA:

- CARTA N°019-2023/LLMA/RT.
- INFORME N°05-2023-LLMA/RT.
- COPIA DEL ASIEN TO N°63 DEL RESPONSABLE TECNICO.
- COPIA DEL ASIEN TO N°64 DEL INSPECTOR DE ACTIVIDAD.
- COPIA DEL ULTIMO DIA DEL CUADERNO DE ASISTENCIA.



Ing. Civil
R. CIP. N° 193236

Ing. Lenín Lincoín Moreno Arqueros

San Nicolás, 27 de Jun. de 23

CARTA N° 019 – 2023/LLMA/RT

Señor:
ING. JAVIER ZAVALA DETQUIZAN
Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata



Javier Zavala Detquizan
ING. CIVIL
R. CIP. N° 215373

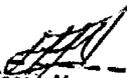
Asunto: COMUNICO CULMINACION DE LA AII Y SOLICITA VERIFICACION Y CONFORMIDAD DE LA MISMA

Referencia: a) **AXI:** "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS – PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código de actividad del Programa "Lurawi Perú" 3000001243.
b). CONVENIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA N°30-0020-AII-43.
c) CONTRATO N°21-2023-MPRM.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, COMUNICO CULMINACION Y SOLICITA VERIFICACION Y CONFORMIDAD DE LA AII denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE AMAZONAS – PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" con código de actividad del Programa "Lurawi Perú" 3000001243.

Sin otro particular me suscribo a usted, reiterándole mi mayor consideración y estima.

ATENTAMENTE:


Lenín Lincoín Moreno Arqueros
ING. CIVIL
R. CIP. N°193236

Se adjunta:

- > INFORME N°05-2023-LLMA/RT.
- > COPIA DEL ASIENTO N°63 DEL RESPONSABLE TECNICO.
- > COPIA DEL ASIENTO N°64 DEL INSPECTOR DE ACTIVIDAD.
- > COPIA DEL ULTIMO DIA DEL CUADERNO DE ASISTENCIA.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 05 – 2023-LLMA/RT

A : JAVIER ZAVALETA DETQUIZAN
Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata

ASUNTO : COMUNICA CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y SOLICITA VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA MISMA.

a) AII "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código de actividad del Programa "Lurawi Perú" 3000001243.

REFERENCIA :

b) CONTRATO N°20-2023-MPRM

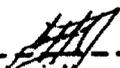
c) CONVENIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA N°: 30-0020-AII-43.

FECHA : San Nicolas, 27 de junio del 2023

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, se **COMUNICA CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA**, para la cual, se solicita verificación y conformidad de la misma denominada: AII "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con código de actividad del Programa "Lurawi Perú" 3000001243. Según lo detallado a continuación:

1. DATOS GENERALES:

Nombre de la Actividad:	:	"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".
Código de Actividad del Programa "Lurawi Perú"	:	3000001243
Ubicación	:	Centro Poblado: Mendoza
	:	Distrito: San Nicolas
	:	Provincia: Rodriguez de Mendoza
	:	Departamento: Amazonas
Tipo de AII	:	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES EN RIACHUELOS Y/O QUEBRADAS.
Organismo Proponente	:	Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza
Entidad Financiera	:	Programa "Lurawi Perú" – Unidad Territorial Amazonas
Costo Total de la AII según Formato N°1:	:	S/ 119,011.26
POR LA EJECUCIÓN DE LA AII	:	
Modalidad de Intervención	:	Actividad de Intervención Inmediata
Firma del Convenio	:	24 de marzo de 2023
Organismo Ejecutor	:	Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza
Representante Legal	:	Sr. Nilser Tafur Peláez



Lenin Lláicoín Moreno Arqueros
ING. CIVIL
R.CIP. N°193236

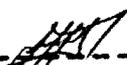
Monto Transferido por el Programa "Lurawi Perú"	:	S/ 119,011.26
Responsable Técnico de la AII	:	Ing. Lenin Lincoln Moreno Arqueros
Inspector de la AII	:	Ing. Javier Zavaleta Detquizan
Firma del Acta de Entrega de la Zona de Intervención	:	17 de abril de 2023
Firma del Acta de Inicio de Actividad	:	15 de mayo de 2023
Plazo de Ejecución	:	32 días hábiles
Inicio de Plazo	:	15 de mayo de 2023
Culminación del Plazo	:	27 de junio de 2023
Fecha de termino Real	:	27 de junio de 2023
Situación de Actividad	:	Culminado

2. BASE LEGAL

- Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Con fecha 24 de marzo de 2023, el programa Lurawi Perú y la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza firmaron el CONVENIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA N° 30-0020-II-43, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". El monto transferido para dicha actividad es de S/ 119,011.26 y se ejecutara en un plazo de 32 días hábiles.
- 3.2 Con fecha 17 de abril de 2023, se firma el Acta de Entrega de la Zona de Intervención, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".
- 3.3 Con fecha 15 de mayo de 2023, se firma el Acta de Inicio de la Actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".
- 3.4 Con fecha 15 de mayo de 2023, se da inicio a la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Teniendo como fecha de culminación de la actividad, el 27 de junio de 2023, se lo estipulado en los cronogramas.
- 3.5 Se realizo los cronogramas actualizados a la fecha de inicio de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", teniendo como fecha de inicio el 15 de mayo de 2023 y como fecha de culminación el 27 de junio de 2023. El plazo de ejecución es de 32 días hábiles.
- 3.6 Con fecha 02 de junio de 2023, se hizo llegar a la Entidad el INFORME MENSUAL DE LA VALORIZACION DE ACTIVIDAD N°01, correspondiente a la AII denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".



 Lenin Lincoln Moreno Arqueros
 ING. CIVIL
 R.CIP. N°193236

3.7 Con fecha 27 de junio de 2023, se hizo de entrega de las CONSTANCIAS a 37 participantes que culminaron con la ejecución de la AII denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

4. ANALISIS

4.1 Según el numeral 3.2 A CARGO DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°028-2022-TP/DE, que establece los procedimientos a seguir, para la culminación de termino de la AII, se indica lo siguiente: con fecha 27 de junio de 2023, se ha culminado la ejecución de las metas, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", es por ello, que solicito al Inspector la verificación y conformidad de los trabajos culminados, tal como esta indicado, en el Asiento N° 40 - DEL RESPONSABLE TECNICO de fecha 27/06/2023.

5. CONCLUSION

Se solicita al Inspector, la verificación y conformidad de los trabajos ejecutados, ya que las metas, han sido culminadas de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica de la AII denominada: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

6. RECOMENDACION

Proceder de acuerdo a lo estipulado en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°028-2022-TP/DE.

Sin otro particular me despido de usted, reiterándole mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Lenia Lincoln Moreno Arquero
ING. CIVIL
R.CIP. N° 193236

Se adjunta:

- Copia del ASIEN TO N°63 DEL RESPONSABLE TECNICO.
- Copia del ASIEN TO N°64 DEL INSPECTOR DE ACTIVIDAD.
- Copia del Ultimo día del Cuaderno de Asistencia.

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: Administración Directiva

OBRA: CONVENIO N° 30-0020-191-43

PROYECTO: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

PROGRAMA: "CURAWI PERÚ"

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

CONTINUA → ejecución de la actividad. Del mismo modo, se verifica que todo el personal cuenta con sus implementos de seguridad para la ejecución de la actividad. Se recibió la visita del Ing. Elvis Lenin Yzagüero Fuentes. Por otro lado, se continúa con los trabajos de limpieza final de la actividad.

Lenin Lincoln Moreno Arquerros
ING. CIVIL
R.CIP. N° 193236

• ASIENTO N° 62 - DE INSPECTOR TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD 26/06/2023

En la presente fecha, se deja constancia que el responsable técnico hacer llegar a esta supervisión mediante CARTA N° 016-2023/LLMA/RT, el reporte semanal de avance físico de la AIL. Asimismo, mediante CARTA N° 019-2023-MPRM/GIDT-1-AI/IZD de fecha 26/06/2023, el inspector remite a la entidad el reporte semanal de avance físico de la AIL. Se verifica la continuidad de los trabajos de limpieza final de actividad. Asimismo, se procedió a realizar charlas de seguridad y salud a los participantes de la AIL por parte del responsable técnico, se deja constancia que se recibió la visita del Ing. Elvis Yzagüero Fuentes. Asimismo, se verifica que en almacén se cuenta con los herramientas, kit de implementos sanitarios y otros materiales necesarios para la ejecución de la obra. Por otro lado se verifica que todas los participantes están utilizando sus implementos de seguridad a la hora de realizar las actividades. En la actividad se contó con la presencia del equipo técnico y 37 participantes.

Javier Zavaleta Delquizán
ING. CIVIL
R. CIP N° 215373

ASIENTO N° 63 - DEL RESPONSABLE TÉCNICO 27/06/2023

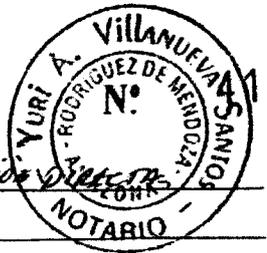
En la presente fecha se contó con la presencia del equipo técnico y 37 participantes. Se verifica que todo el personal cuenta con sus implementos de seguridad. Se da por culminado a los trabajos de limpieza final de la obra.

Javier Zavaleta Delquizán
ING. CIVIL
ING. INSPECTOR 373

Lenin Lincoln Moreno Arquerros
ING. CIVIL
R. CIP. N° 193236
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN

OBRA: CONVENIO N°30-0020-AH-43

PROYECTO: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA.

PROGRAMA: "URAWI PERÚ"

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA.

CONTINUA → actividad. Del mismo modo, se procedió con la clausura de la actividad con la presencia del equipo técnico y demás autoridades de la municipalidad. Por otro lado, se solicita la aprobación de los metros ejecutados en el mes de junio del 2023, los cuales están plasmados en el formato N°06 Planilla de sustentación de Metrados por partidas. Finalmente se comunica al inspector que, en la presente fecha, se ha culminado con la totalidad de los metros establecidos en la ficha técnica de la PII se solicita su verificación y conformidad. Asimismo, de estar conforme se solicita la confirmación del comité de recepción de la actividad, para proceder con la recepción.

Lenin Lincoln Moreno Arqueros
ING. CIVIL
R.CIP. N°193236

ASIENTO N°04 DEL INSPECTOR DE ACTIVIDAD 27/06/2023

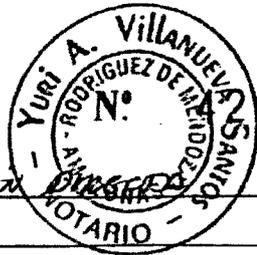
Se deja constancia que con fecha 27 de junio de 2023, se da por culminado los trabajos de limpieza final de la actividad en la presente fecha se conto con el equipo técnico y 37 participantes. Donde, todo el personal cuenta con sus implementos de seguridad. se deja constancia que con fecha 27 de junio de 2023, se verifico conjuntamente con el responsable técnico los metros, realmente ejecutados en el mes de junio de 2023, los cuales fueron plasmados en el formato N°06 Planilla de sustentación de Metrados por Partidas. Asimismo, se indica que con dichos metros ejecutados se elaboró la VALORACION D ACTIVIDAD N°02, la cual se encuentra culminada en su ejecución. se solicita al responsable técnico presentar el informe de VALORIZACION DE ACTIVIDAD N°02 dentro del plazo establecido en la ficha técnica. Finalmente, esta supervisión deja constancia que los trabajos han sido verificados y cumplen con lo establecido en la ficha técnica de la PII. Asimismo, se verifico que los metros de la actividad han sido culminados cumplimiento a lo establecido en la ficha de la PII. Por tanto la supervisión indica conformidad técnica y da por culminada la PII, denominada: "LIMPIEZA, Y DESCONTAMACION DE LA SIGUE →

Javier Zavaleta Delquizañ
ING. CIVIL
ING. INSPECTOR 19373

Lenin Lincoln Moreno Arqueros
ING. CIVIL
ING. RESIDENTE 193236

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN

OBRA: CONVENIO NO 30-0020-A11-43.

PROYECTO: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

PROGRAMA: "LUMAS PERÚ"

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA.

CONTINUA → QUEBRADA DE ONCHIC EN EL CENTRO POBLADO DE MENDOZA, DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO AMAZONAS. Se indica al responsable técnico de actividad que se realice un informe técnico y comunicara a la entidad la culminación de dicha actividad y solicitara conformar al comité de recepción.



José Zarate Delquiza
ING. CIVIL
R. CIP. N.º 215373



José Zarate Delquiza
ING. CIVIL
R. CIP. N.º 215373
ING. INSPECTOR

Lenin Lincoln Moreno Arqueros
ING. CIVIL
R. CIP. N.º 193236
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HORA DE INGRESO	FIRMA	HORA DE SALIDA
01	Keider Llaic Aguilar Vargas	73711165	—	08:00 AM	—	05:00 PM
02	Alejandrina de Jesús Arbildo Castro	80485581	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
03	Milagro Arbildo Culqui	77705164	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
04	Manuela Bustos Chauca	33429730	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
05	María Castrejón Escobar	09642570	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
06	Miguel Antonio Castro Calderón	33959042	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
07	Juan Basco Chingay Melendez	40317752	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
08	José Neoselandes Cisneros Mendoza	33941628	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
09	Fabian Culque Rojas	33422053	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
10	José David Díaz Deza	41801302	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
11	Castorina Díaz Estela	27723266	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
12	Dilvia de Jesús Grandez Castro	33960655	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
13	Rosa Ysabel Guerra Acosta	33946141	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
14	Nilda de Jesús Guevara López	43185001	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
15	Ithon Lennon Herrera Vargas	75334486	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
16	Hernán Huaman Quinpe	44019973	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
17	Licelia Mariñas Culqui	46091988	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
18	Militsa Mariñas Culqui	46064734	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
19	Marilu Montoya Gómez	41868116	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM

[Signature]
 Lenio Lincoln Moreno Arqueros
 ING. CIVIL
 R.CIP. N°193236

RESIDENTE DE OBRA
 O RESPONSABLE TÉCNICO

[Signature]
 SUPERVISOR DE OBRA
 INSPECCION CIVIL
 R.CIP. N°215373

REPRESENTANTE
 DEL PROGRAMA

27-06-2023
 FECHA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HORA DE INGRESO	FIRMA	HORA DE SALIDA
20	Alfredo Nicola Alvarez	42805665	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
21	María Magdalena Ortiz Alvarado	43329269	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
22	María Sarita Perola Lozano	41435659	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
23	Pedro Primo Jurupe	61260721	—	08:00 AM	—	05:00 PM
24	Ayde Puerta Quiroz	48904881	—	08:00 AM	—	05:00 PM
25	María Leonor Quispe Chacón	10562256	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
26	Lelita Mercedes Ramos Velasquez	46436247	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
27	Silvia Rosali Revilla Ortiz	48282945	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
28	María Lamile Revilla Ortiz	47718247	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
29	Dayani Katerin Salazar Fernandez	47287087	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
30	Irma Salazar Salazar	40912088	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
31	María Berli Santillan López	45723616	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
32	Wilder Alexander Tafur Sandoval	72886753	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
33	Hilda Torres Chauca	80295062	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
34	María Edith Tucto Puquin	80292241	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
35	Marvin Tunjar Rojas	70248939	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
36	Evelin Thovana Vargas Samame	77299539	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
37	Celia Hiraída Vargas Samame	44934164	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM
38	Lincar Tharseil Vargas Samame	77013070	<i>[Signature]</i>	08:00 AM	<i>[Signature]</i>	05:00 PM

[Signature]
 Lenia Cirobin Moreno Arqueros
 ING. CIVIL
 R.CIP. N°193236

RESIDENTE DE OBRA
 O RESPONSABLE TÉCNICO

[Signature]
 Javier Zavaleta Detquizán
 ING. CIVIL
 R.CIP. N°16378

SUPERVISOR DE OBRA
 O INSPECTOR

REPRESENTANTE
 DEL PROGRAMA

27-06-2023

FECHA

